

LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.

Se permite informar:

Por medio de comunicados de prensa y notas de medios de comunicación, la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P, tuvo conocimiento de que la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO habría impuesto a la empresa una multa por valor de \$914.053.140, relacionada con la prestación del servicio de Internet Banda Ancha. No obstante, a la fecha, la empresa no ha sido notificada de ningún acto administrativo en ese sentido.

En consecuencia, la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. se permite informar que, una vez sea debidamente notificada, se ejercerán los recursos correspondientes.